

RESOLUCION No. 92.1.2.1.

1456

JOSE MARIA BORJA GALLIGOS
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO
MEDIANTE RESOLUCION No. 92409 DE 11 DE AGOSTO DE 1992

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de noviembre de 1991 se ha otorgado ante el Notario Tercero del canton Esmeraldas la escritura pública de constitución de "SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS CIA. LTDA.;"

QUE el señor Gonzalo Molineros C., con el patrocinio del Dr. Ernesto Reinoso H. ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañias de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. 92.1.2.1.610 de 17 de septiembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, con un capital social de S/. 805.000,00, dividido en 805 participaciones de S/. 1.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Esmeraldas. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Esmeraldas, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Esmeraldas en el Registro Mercantil a su cargo: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito,

22 SEP 1992

~~Dr. José María Borja Gallegos~~

EV/mlr.
610

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS CIA. LTDA.